



## Programa Innobideak-Kudeabide

Diputación Foral de Bizkaia

---

Ayudas y Subvenciones

29/03/2019

**Donostia / San Sebastián**  
Avd. de la Libertad 10, 20004  
T. (+34) 943 44 00 44  
[consultores@sayma.es](mailto:consultores@sayma.es)

**Bilbao**  
Gran Vía 6, 48001  
T. (+34) 944 23 01 59  
[bilbao@sayma.es](mailto:bilbao@sayma.es)

**Vitoria / Gasteiz**  
General Álava 18 - 1º, 01005  
T. (+34) 945 14 49 02  
[alava@sayma.es](mailto:alava@sayma.es)

**Madrid**  
José Abascal 58 - 8º, 28003  
T. (+34) 91 431 31 65  
[madrid@sayma.es](mailto:madrid@sayma.es)

## OBJETO

Apoyar proyectos de mejora de la gestión alineados con el Modelo de Gestión Avanzada que redunden en una mejora de la competitividad.

Es un programa coordinado entre el Gobierno Vasco, la SPRI y las tres Diputaciones de la CAPV.

## BENEFICIARIOS/ REQUISITOS

Las empresas de Bizkaia entre 5 y hasta menos de 50 trabajadores/as que desarrollen actividades industriales, extractivas, transformadoras, productivas, de servicios técnicos ligados al proceso productivo y del ámbito de la sociedad de la información y las comunicaciones, así como las recogidas en los epígrafes de la clasificación CNAE 2009 relacionados en anexo I del Decreto Foral de este Programa.

Las empresas beneficiarias deberán cumplir además los siguientes requisitos:

- Tener su domicilio social y fiscal en el T.H. de Bizkaia
- Encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la S.S.
- No haber sido sancionadas, administrativa o penalmente por incurrir en discriminación por razón de sexo.

## CONCEPTO SUBVENCIONABLE

**Proyectos de Consolidación (proyectos 2B)** incluidos en el Plan de Acción de Mejora de Gestión de la empresa solicitante que den respuesta al Informe de Contraste Inicial de Gestión Avanzada y que superen los criterios de puntuación establecidos en el Decreto regulador.

Costes de contratación a empresas externas, para la realización de actuaciones en el ámbito del proyecto de mejora de la gestión presentado.

## IMPORTE SUBVENCIÓN

Se subvencionará el 60 % de los costes elegibles del proyecto con un máximo de **12.000 €** por empresa.

## PLAZOS PROGRAMA

- **Presentación de solicitudes** : desde el 8 de abril de 2019 hasta el 30 de septiembre del 2019.
- **Realización de los proyectos**: deberán iniciarse en 2019 y finalizarse antes del 1 de octubre de 2020.